Sesión 27a.

Día 14 de abril de 1924.

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día catorce del mes de abril del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y Dr. Dr. Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6107 C/924. Autorizar la adquisición de los artículos solicitados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales conforme a la adjudicación hecha por la División Compras a fs 4 vuelta del exp. cuyo importe total asciende a la suma de cuatrocientos noventa y cuatro pesos con diez y nueve centavos m/n; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 27 del Presupuesto Vigente.

6076 I/924. Ordenar se liquide a favor de doña Dorila Iturriaga de Izaurralde, los haberes que hubieren correspondido hasta el 30 de marzo último a su extinto esposo don Domingo Izaurralde como preceptor de la escuela anexa al Arsenal "Buenos Aires" a quien correspondía acordar licencia con goce de sueldo por ese término.–

3863 I/924. Solicitar la opinión del Asesor Letrado en las actuaciones relativas a la dirección libre acordada a todos los directores de las escuelas de adultos.–

5318 20°/922. Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Rivadavia n° 10.925/35, de propiedad del señor Fortunato Battilana, ocupada por la escuela n° 9 del C. E. 20°, de acuerdo con las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1926, prorrogable por dos años más a opción del H. Consejo.–
Alquiler: ochocientos cincuenta pesos m/n mensual, pagadero desde la fecha de celebración del contrato, rigiendo hasta entonces el actual alquiler de cuatrocientos quince pesos m/n mensual.–
Obras: el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las indicadas por la Dirección de Arquitectura en la planilla de fs. 28 del exp., debiendo realizar de in–

inmediato las de adaptación y reparaciones indispensables que sea dado hacer sin molestias para el funcionamiento de las clases, y las restantes dentro del próximo período de vacaciones.-

10.660 - F/914. Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Tucumán nº 2341, ocupada por la escuela nº 15 del C. E. 9º, de acuerdo con las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1926, prorrogable por dos años más del H. Consejo.-
Alquiler novecientos cincuenta pesos m/n mensual, pagadero desde la fecha de celebración del contrato.
Obras: el propietario ejecutará por su cuenta las indicadas por la Dirección de Arquitectura en la planilla de fs 36 y vta del exp., debiendo realizarlas tan pronto se clausuren las clases del curso actual, salvo los arreglos menores susceptibles de llevarse a cabo de inmediato sin ocasionar molestias al funcionamiento de la escuela.-

1890 10º/924. Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Serrano nº 933, de propiedad de don Humberto V. Rossi, ocupada por la escuela nº 2 del C. E. 10º, de acuerdo con las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1926 (que es el establecido en el contrato de locación celebrado últi-

namente por la otra propiedad contigua que también ocupa la escuela).-
Alquiler: trescientos pesos m/n mensual, pagadero desde la fecha de celebración del contrato, rigiendo hasta entónces el actual alquiler de doscientos pesos m/n mensual.-
Obras: el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las indicadas por la Dirección de Arquitectura en la planilla de fs 6 del exp., debiendo realizar de inmediato las más indispensables y que puedan llevarse a cabo sin ocasionar molestias al funcionamiento de la escuela, y las restantes dentro del período de las vacaciones próximas.-

4317 8°/924. Aprobar la medida adoptada por el C. E. 8° al ubicar en la dirección de la escuela n° 16 del mismo vacante por ascenso del titular, Sr Pascual Rozada, al director de la n° 19, que no ha funcionado por falta de local, actualmente a cargo de la vice-dirección de la n° 9 del mismo C. E., Sr Juan F. Bouvier.-

3901 2°/924. Acordar los beneficios del Volante n° 31, por el término de un año, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 17 del C. E. 2°, Srta Eulalia Errotaberea, debiendo la Inspección Técnica indicar nueva ubicación, pues no conviene dotar de dos maestras auxilia-

✓ nes a una escuela con solo diez sec-
ciones de grado en cada turno.—

1422 8°/924. Autorizar a la Inspección General
de Territorios para que tenga en cuen-
ta en la provisión de las vacantes
de director de escuelas de su jurisdic-
ción, al actual maestro de segunda
categoría de la escuela nº 10 del C.E. 8°, Sr.
Dionisio J. Puchета, quien posee títu-
lo de maestro normal, ha prestado
más de seis años de servicios en escue-
las nacionales y registra concepto
profesional bueno y muy bueno.—

5701 D/924. 1°- Autorizar la adquisición de
los formularios de matrículas en
las cantidades indicadas a fs
1 del exp. para el curso escolar de
1925 y con un costo total calculado
en la suma de tres mil doscientos
pesos m/n.—

2°- Llamar para tal efecto a lici-
tación privada debiendo invi-
tarse para la misma a diez casas
abonadas del ramo, por lo menos.

3°- Imputar el gasto según la for-
ma que indica Dirección Adminis-
trativa a fs 3 del exp.—

4°- Aprobar para la antedicha
licitación el pliego de condicio-
nes propuesto por la Dirección Ad-
ministrativa y que figura a fs 2
del exp. autorizando la impresión
del mismo en el número suficien-
te de ejemplares.— La imputación
del gasto por este concepto se impu-
tará de acuerdo con lo informado

a fs. 3 vta. del exp.

Sección Territorios.—

6003 - T/922. Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que, si es posible destine los materiales utilizables provenientes del derrumbe del edificio fiscal de la escuela n.º 17 de Cancha Larga (Chaco), a la construcción de alguno de los locales económicos regionales que se proyectan en sitio próximo.—

Sección Provincias.—

2550 S/924. Denegar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las directoras de las escuelas n.º 103, 132 de Salta, Srás. Eugenia G. Del J. de Sandoval y Tránsito S. de Gervais, en vista de que esta última registra concepto profesional deficiente.—

5564. T/924. Denegar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las maestras ayudantes de las escuelas n.º 120 y 106 de Tucumán, Srtas. Escilia G. Tapia y Margarita Alderete, en vista de que esta última registra concepto deficiente.—

7772 S/920. 1.º Aprobar la medida tomada por el Inspector de Santa Fe al agradecer a la Comisión Pro-escuela n.º 191 su generoso concurso en pro de la instrucción primaria, al haber cedido gratuitamente un salón, construido recientemente, con destino a la citada escuela, y pasar las actuaciones al Inspector a fin de que adjunte la constancia co-

"rrespondiente—

2°- Pasar las actuaciones una vez terminado este asunto a Dirección Administrativa a los fines solicitados por la misma—

777 S/923. 1°- No aceptar la propuesta de venta hecha por don Juan F. Constantino del edificio donde funciona la escuela nº 75 de Santa Fe—

2°- Hacer saber al Consejo Escolar Popular de Wildermuth con motivo de su nota de fs 5 del exp. que convendría obtener la donación de un terreno apropiado para la construcción del edificio escolar para la escuela citada en cuyo edificio se invertirá los tres mil doscientos pesos m/n que posee esa Comisión y en su defecto deben proceder a comprar una manzana de terreno y escriturarla a nombre del H. Consejo, debiendo dicha manzana estár bien ubicada y con facilidad para obtener agua.—

13.407 B/923. 1°- Aprobar el remate efectuado por los señores Adolfo Bullrich y Cía del arrendamiento del campo situado en Estación Aparicio, partido de Coronel Dorrego, y en consecuencia autorizar al Administrador de Propiedades del H. Consejo don Juan A. Olgiati para formalizar el contrato respectivo.

2°.- El señor Administrador de Propiedades desglosará y hará entrega bajo constancia del

original del boleto de arrendamiento a los señores Bulbrich y Cía como lo solicitan.—

11.654– C/923. Declarar rescindido el contrato de locación por casa para el funcionamiento de la escuela nº 61 de Corrientes, celebrado con el señor Antonio Buffo– de acuerdo con lo establecido por la cláusula 6ª del mismo– de lo cual debe notificarse al propietario.—

11.517 C/923. 1º Declarar rescindido el contrato de locación celebrado con el señor José Ayala (hijo) por casa para el funcionamiento de la escuela nº 48 de Corrientes, cuya copia obra agregada a fs 2 del exp. de acuerdo con la cláusula 6ª del mismo, de lo cual debe notificarse al propietario.
2º Disponer que se establezca por que término es la cesión gratuita del nuevo local para la escuela de que se trata.—

2135 S/924. Autorizar a la Inspección General de Territorios para que proponga su terna para la dirección de una de las escuelas de los territorios del norte de la república al actual director de la escuela nacional nº 37 de Santa Fe, señor Vital K. Andino con título supletorio, buen concepto y con una antigüedad de más de 16 años en el servicio—

4952 I/924 Acordar con goce de sueldo la prórroga de licencia que solicita por término de seis meses el Se–

-cretario de la Inspección General de Provincias, señor Junio M. Cornell, a contar del 16 de marzo ppdo, imputándose su sueldo al Anexo E. Inciso 11 Item 3 Partida 53 del Presupuesto vigente.—

Sección Capital.

208 15/924. Nombrar director infantil para la nueva escuela creada en el C. Escolar 15º por resolución de 31 marzo de 1922, con carácter honorario y sueldo actual, al vice-director infantil y subpreceptor de la escuela nº 7 y nocturna A. del mismo C.E. profesor normal, Sr Pascual Lima.—

209 15/924. Nombrar directora infantil para la escuela recientemente creada en el C.E. 15º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora elemental de la escuela nº 8 del mismo C.E., M.N. Srta Adelma Mosca.—

360 17/924. Nombrar directora infantil para la escuela de reciente creación en el C.E. 17º (radio Lope de Vega y Santo-Tomé), con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora elemental de la escuela nº 3 del mismo C. Escolar, M.N. Srta Elvira Espinosa.—

361 17/924. Nombrar directora infantil para la escuela recientemente creada en Jurisdicción del C.E. 17º (radio Bazgoiria y Pedro Villardebo), con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela

n. 4 del mismo C. Escolar, M. N. Srta Luisa H. Vidal.-

362 17/924. Nombrar directora infantil para la escuela recientemente creada en jurisdicción del C. E. 17º (radio Avenida San Martín y Esperanza, con carácter honorario y sueldo actual a la vice-directora infantil de la escuela n. 14 del mismo C. E. M. N. profesora normal en lenguas vivas (especialidad en francés), y profesora normal de educación física), Sra Izabel Alterbe de Blanco.-

Disponer que el preceptor de la escuela de adultos n. 2 del C. E. 8º, Sr Venancio Rey, continue al frente del curso de contabilidad que atendió en la misma escuela durante el año anterior, mereciendo muy buen concepto profesional.-

Establecer que todo título otorgado por el Gobierno Nacional o con su intervención, será suficiente para optar a cátedras especiales en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.-

Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital cuando informe en todas las ternas, deberá hacer constar si los conceptos han sido rectificados.-

6322 D/924. 1.- Disponer que los cursos especiales de labores de las escuelas de adultos, confeccionen todas las banderas necesarias para las escuelas de la Capital; Termi

torios y Provincias.—

2°- Facultar a la Presidencia para que tome todas las medidas pertinentes para tal fin.—

2500 20°/924. 1°/ Proponer un alquiler mensual de seiscientos pesos m/n, equivalente al 10% de interés y con promedio de $1.50 por alumno, para la locación de la casa que el señor Emilio E. Dellachiessa ofrece construir en la calle Rivadavia n° 10.194 esquina Araujo con destino a la instalación de una nueva escuela del C.E. 20°.

2°- Dejar constancia que si el propietario no estuviera dispuesto á formalizar el negocio en tal condición, debe darse por rechazada definitivamente la propuesta; y hacer nuevas gestiones en procura de otra que mejor contemple los intereses del H. Consejo.—

Aprobar los siguientes traslados de personal de las escuelas de adultos propuestos por la Inspección General respectiva:

Dibujo—

Emilda Cade- de la escuela n° 1 del C.E. 16°, a la n° 2 del C.E. 7°, para reemplazar- la Isabel Serrano Acosta de Velazquez de curso primario de la misma escuela, a dibujo, (autorización especial) exp. 5825-I/924-

Natalia Manzullo- de la escuela de adultos n° 3 del C.E. 4°; a la n° 1 del C.E. 14°.-

Música.—

Carmen Larroca - de la escuela de adultos n.º 3 del C. E. 6º; a la n.º 8 del C.E. 3º—

Juana María Dolcetti de la escuela de adultos n.º 2 del C. E. 20º, a la n.º 3 del C. E. 6º.

Elisa D. de Louton de la escuela de adultos n.º 3 del C. E. 2º, a la n.º 2 del C. E. 17º.—

Celina Calzada de la escuela de adultos n.º 7 del C. E. 2º a la n.º 3 del mismo Distrito.—

Aritmética Comercial.—

Pedro Tessi - preceptor del curso de Química Industrial de la escuela de adultos n.º 1 del C. E. 2º - que no tiene alumnos, al de aritmética comercial de la misma escuela.—

Manuela Williams de cursos primarios de la escuela de adultos n.º 8 del C. E. 1º, que no tiene inscripción, al curso de aritmética comercial de la n.º 4 del C. E. 10º.—

5828 I/924. Aprobar el siguiente movimiento del personal de escuelas de adultos, propuesto por la Inspección General respectiva:

Celia V. de Vatteone - profesora de aritmética comercial de la escuela de adultos n.º 1 del C. E. 9º, a la n.º 1 del C. E. 6º, debiendo tomar a su cargo el curso de taquigrafía que cuenta con 36 alumnos inscriptos, reemplazando a ésta en el cargo que deja, la Srta Enriqueta de Elías, profesora de castellano del mismo establecimiento, cuyo curso no ha alcanzado la inscripción necesaria.—

María Leonor Smith - profesora de castellano de la escuela de adultos nº 2 del C. E. 4; a la nº 5, debiendo tomar a su cargo el curso de inglés, que cuenta con 31 alumnas inscriptas.—

Sección Territorios.—

4357 C/924. Nombrar para proveer la dirección de la escuela nº 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut), vacante por cesantía del titular Sr Isidoro Quiroga, al M. N. Sr Emiliano Moyano actual director de la escuela nº 4 de Santa Cruz, quien tiene una antigüedad de 12 años 11 meses y 24 días y concepto profesional muy bueno.—

Sección Provincias.—

4588 B/924. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan las maestras de las escuelas nº 7 y 116 de Buenos Aires, Srtas Luisa B. Gómez y Luisa A. Lavergne.—

5577 C/924. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos, solicitan las maestras auxiliares de las escuelas nº 94 de Catamarca y 13 de Córdoba, Srta Balbina S. Avalos y Elena Nieva.—

Sobre raspado a fs 133 renglón 1 a fs 134 renglón 30, "con" y "instruc", respectivamente, Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y diez minutos.—

Ernesto H. [illegible]

[illegible]